

HACIA DIVULGACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES

Alejandra Scampini PODER. Publicado como PODER miembro de Red de Gobierno Abierto Uruguay • 30/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-74**

Resumen:

Elaborar Plan de Acción Nacional de manera colaborativa con sociedad civil para implementar los Principios de Divulgación de Transparencia de Beneficiarios Finales en sector hidrocarburos y minería.

Texto desarrollado:

Elaborar el Primer Plan de Acción Nacional de manera colaborativa con sociedad civil para implementar los Principios de Divulgación de Transparencia de los Beneficiarios Finales e iniciar la publicación de datos de beneficiarios finales de las empresas del sector de hidrocarburos y minería de acuerdo con los principios de datos abiertos como primer paso y con miras a contar con un Registro de Beneficiarios Finales aplicable a personas morales mercantiles y civiles 1 de todo el país en 2025.

La identificación y transparencia de la figura del beneficiario final es relevante para un combate más eficaz a las faltas administrativas y delitos relacionados con hechos de corrupción, así como prevención y combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo. **¿Cuál es la problemática que se aborda?** Toda persona moral o estructura jurídica análoga tiene, al menos, un beneficiario final y, sin importar su naturaleza, su objeto, ni la falta de identificación del mismo, representa un riesgo relacionado con la comisión de faltas administrativas, hechos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por lo que se conmina a todas las autoridades con atribuciones de prevención, investigación, detección y sanción, a colaborar para identificarlos y supervisarlos con un enfoque basado en riesgos.

Mejorará la capacidad para combatir la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento de acciones ilegales y otros flujos financieros ilícitos, por lo que se incrementará la posibilidad de detección gracias a un mayor acceso a información de calidad, lo cual obrará como factor de disuasión. • Mejorará el ambiente de negocios generando confianza, promoviendo la inversión extranjera y la competencia abierta en todos los ámbitos incluido las contrataciones públicas, reforzando el proceso de diligencia debida para los inversores. • Combatirá la evasión fiscal, ya que las autoridades impositivas podrán conocer mejor los intereses de los contribuyentes, tanto personas físicas como jurídicas. • Generará un efecto de red al permitir el intercambio de prácticas recomendadas y alentando a países de todo el mundo a avanzar por el mismo camino.

Este compromiso está alineado con: Meta 16 de la Agenda 2030, Compromisos AntiCorrupción,

Está alineado con el principio de igualdad de género: La corrupción es un fenómeno muy complejo que afecta especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad. En este sentido, implementar acciones de política pública que promuevan el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales para combatir las causas y efectos de la corrupción con frecuencia desiguales entre mujeres de género y hombres, e impactar positivamente en todos los sectores de la vida pública, permitirá avanzar hacia la reducción de brechas de desigualdad.

Acciones Claves

1. Integrar el grupo de trabajo para Grupo de trabajo la implementación y seguimiento del compromiso
2. Elaborar un diagnóstico que incluya: 1) Legislación actual sobre beneficiarios finales; 2) tipos de personas morales y mapeo de registros; 3) procesos mediante los cuales se constituyen y 4) elaborar una definición única de beneficiario real
3. Generar el Plan Nacional de implementación de los Principios de Divulgación de Transparencia de los Beneficiarios Finales.
4. Iniciar la publicación de beneficiarios finales, a manera de piloto para el Registro de Beneficiarios Finales y como insumo para el Plan de Acción Nacional para la Implementación de los Principios d

- [Monitoreo ciudadano](#)
- [Sustentabilidad ambiental y recursos ...](#)
- [Derechos humanos](#)

Comentarios

- 22/12/2021 14:14:46

Muchas gracias por formar parte del proceso de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Tras la etapa 2 del proceso, -priorización y análisis de viabilidad-, la propuesta no evolucionó a un compromiso en el marco del plan. No obstante, todas las propuestas fueron documentadas a efectos de que puedan constituir un insumo de trabajo para los organismos involucrados sobre las demandas ciudadanas existentes en la materia, y de posibilitar que el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto pueda retomarlas en instancias posteriores al proceso de cocreación. Le invitamos a conocer más sobre el plan de acción <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion>

- 23/06/2021 19:18:57

Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta presentada en el marco de la Mesa de Diálogo “Transparencia, Acceso a la Información Pública y prevención de la Corrupción”.

Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo.

La propuesta será trasladada al Grupo de Gobierno Abierto para ser retomada en la etapa 2 del proceso.